



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV/10/2025/2880/I

**Dr. Marco Antonio Núñez Becerra**  
Rector del Centro Universitario de La Ciénega  
Universidad de Guadalajara  
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 29 de octubre de 2025:

**Dictamen Núm. I/2025/425:** Se otorga el título honorífico de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad de Guadalajara a **MARTÍN ANTONIO CAPARRÓS ROSENBERG**, en reconocimiento a su extraordinaria contribución al periodismo narrativo y a la literatura contemporánea, así como por su capacidad para iluminar, desde la escritura, los procesos sociales, políticos y culturales de nuestro tiempo. Su trayectoria como escritor, cronista y ensayista ha promovido los valores de la libertad de expresión, la justicia social y el pensamiento crítico, convirtiéndose en una de las voces más relevantes del ámbito iberoamericano. Su obra, profunda y rigurosa, ha acompañado a generaciones de lectores, periodistas y académicos, y constituye un testimonio de compromiso ético e intelectual con la verdad, la memoria y la dignidad humana.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**  
Guadalajara, Jal., 30 de octubre de 2025

**Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**  
Presidenta

**Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**  
Secretario de Actas y Acuerdos

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo  
c.c.p. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación  
c.c.p. Dra. Míra Elizabeth González Barrera, Coordinadora General de Recursos Humanos  
c.c.p. Dra. María del Socorro Pérez Alcaíá, Coordinadora General Académica y de Innovación  
c.c.p. Mtro. Fabián Morales Cobos, Coordinador General de Control Escolar  
c.c.p. Archivo  
CABD/MSBV/sbh



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

IV/10/2025/2636/I

**Dr. Marco Antonio Núñez Becerra**

Rector del Centro Universitario de la Ciénega  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, **AUTORIZO** provisionalmente el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

**Dictamen Núm. I/2025/425:** Se otorga el título honorífico de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad de Guadalajara a **MARTÍN ANTONIO CAPARRÓS ROSENBERG**, en reconocimiento a su extraordinaria contribución al periodismo narrativo y a la literatura contemporánea, así como por su capacidad para iluminar, desde la escritura, los procesos sociales, políticos y culturales de nuestro tiempo. Su trayectoria como escritor, cronista y ensayista ha promovido los valores de la libertad de expresión, la justicia social y el pensamiento crítico, convirtiéndose en una de las voces más relevantes del ámbito iberoamericano. Su obra, profunda y rigurosa, ha acompañado a generaciones de lectores, periodistas y académicos, y constituye un testimonio de compromiso ético e intelectual con la verdad, la memoria y la dignidad humana.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**  
Guadalajara, Jal., 13 de octubre de 2025



**Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez** RECTORÍA GENERAL  
Rectora General

- c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Vicerrector Ejecutivo.  
c.c.p. Dr. Jalme Federico Andrade Villanueva. Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación.  
c.c.p. Mtra. María del Socorro Pérez Alcalá. Coordinadora General Académica y de Innovación.  
c.c.p. Dra. Mirna Elizabeth González Barrera. Coordinadora General de Recursos Humanos.  
c.c.p. Archivo.  
CABD/MSVB/sbh



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV/10/2025/2880/I

**Dra. Mara Nadiezda Robles Villaseñor**

Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas

Universidad de Guadalajara

Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 29 de octubre de 2025:

**Dictamen Núm. I/2025/425:** Se otorga el título honorífico de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad de Guadalajara a **MARTÍN ANTONIO CAPARRÓS ROSENBERG**, en reconocimiento a su extraordinaria contribución al periodismo narrativo y a la literatura contemporánea, así como por su capacidad para iluminar, desde la escritura, los procesos sociales, políticos y culturales de nuestro tiempo. Su trayectoria como escritor, cronista y ensayista ha promovido los valores de la libertad de expresión, la justicia social y el pensamiento crítico, convirtiéndose en una de las voces más relevantes del ámbito iberoamericano. Su obra, profunda y rigurosa, ha acompañado a generaciones de lectores, periodistas y académicos, y constituye un testimonio de compromiso ético e intelectual con la verdad, la memoria y la dignidad humana.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

**"PIENSA Y TRABAJA"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Guadalajara, Jal., 30 de octubre de 2025

**Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**

Presidenta



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Mtro. César Antonio Barbo Delgadillo**

Secretario de Actas y Acuerdos

- c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo  
c.c.p. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación  
c.c.p. Dra. Mirna Elizabeth González Barrera, Coordinadora General de Recursos Humanos  
c.c.p. Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación  
c.c.p. Mtro. Fabián Morales Cobos, Coordinador General de Control Escolar  
c.c.p. Archivo  
CABD/MSBV/sbh



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

IV/10/2025/2636/I

## Dra. Mara Nadiezdhá Robles Villaseñor

Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas

Universidad de Guadalajara

Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, **AUTORIZO** provisionalmente el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

**Dictamen Núm. I/2025/425:** Se otorga el título honorífico de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad de Guadalajara a **MARTÍN ANTONIO CAPARRÓS ROSENBERG**, en reconocimiento a su extraordinaria contribución al periodismo narrativo y a la literatura contemporánea, así como por su capacidad para iluminar, desde la escritura, los procesos sociales, políticos y culturales de nuestro tiempo. Su trayectoria como escritor, cronista y ensayista ha promovido los valores de la libertad de expresión, la justicia social y el pensamiento crítico, convirtiéndose en una de las voces más relevantes del ámbito iberoamericano. Su obra, profunda y rigurosa, ha acompañado a generaciones de lectores, periodistas y académicos, y constituye un testimonio de compromiso ético e intelectual con la verdad, la memoria y la dignidad humana.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Guadalajara, Jal., 13 de octubre de 2025

**Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**  
Rectora General



RECTORÍA GENERAL

- c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Vicerrector Ejecutivo.  
c.c.p. Dr. Jaime Federico Andrade Vilanueva. Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación.  
c.c.p. Mtra. María del Socorro Pérez Alcalá. Coordinadora General Académica y de Innovación.  
c.c.p. Dra. Mirna Elizabeth González Barrera. Coordinadora General de Recursos Humanos.  
c.c.p. Archivo.  
CABD/MSVB/sbh



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
Dictamen Núm. I/2025/425

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, han sido turnados los dictámenes números I/2025/027 y I/326/2025, en los que los Consejos de los Centros Universitarios de La Ciénega y de Ciencias Económico-Administrativas proponen se otorgue el título honorífico de **Doctor Honoris Causa** al escritor y periodista **MARTÍN ANTONIO CAPARRÓS ROSENBERG** conforme a los siguientes:

#### Antecedentes

- El 30 de septiembre de 2025, el Colegio Departamental del Departamento de Comunicación y Psicología del Centro Universitario de La Ciénega, aprobó por unanimidad la propuesta para otorgar el reconocimiento de Doctor Honoris Causa al destacado escritor y periodista Martín Antonio Caparrós Rosenberg. Durante la sesión, se destacó su trayectoria excepcional y sostenida a lo largo de más de cuatro décadas, desarrollando una labor multifacética como novelista, ensayista y editor. Asimismo, se subrayó su contribución a la literatura y el periodismo, así como su compromiso con la reflexión crítica sobre la realidad social y política, consolidándose como una de las voces más influyentes en el ámbito cultural de habla hispana.

Ese mismo día, el Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas aprobó también la propuesta para otorgar el Doctor Honoris Causa a Martín Antonio Caparrós Rosenberg.

- El 2 de octubre de 2025, durante la sesión del Consejo Divisional de Estudios Jurídicos y Sociales del Centro Universitario de La Ciénega, se aprobó la propuesta para otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al reconocido escritor y periodista Martín Antonio Caparrós Rosenberg, en reconocimiento a su sobresaliente trayectoria y a su valiosa contribución al ámbito literario y periodístico.

De manera complementaria, el 3 de octubre de 2025, el Consejo de la División de Economía y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas aprobó la propuesta para otorgar el Doctor Honoris Causa a Martín Antonio Caparrós Rosenberg.

- Posteriormente, el 6 de octubre de 2025, durante la sesión extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de La Ciénega, se ratificó y aprobó por unanimidad la propuesta para otorgar el Doctor Honoris Causa a Martín Antonio Caparrós Rosenberg. Ese mismo día, en la IX sesión extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, se aprobó igualmente conceder esta distinción al escritor, periodista y cronista argentino, reconociendo su destacada trayectoria y contribución al ámbito literario y periodístico.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021

Dictamen Núm. I/2025/425

4. Martín Antonio Caparrós Rosenberg, nació el 29 de mayo de 1957, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. A los 19 años, debido a la instauración de la dictadura militar en su país, se vio obligado a abandonar su patria y buscar refugio en Europa. Durante su exilio, residió principalmente en España y Francia, donde continuó su formación académica y cultural. En París, se matriculó en la Universidad de la Sorbona, donde obtuvo la Licenciatura en Historia, consolidando así una base sólida que más tarde enriquecería su trabajo como escritor y periodista. Esta etapa de su vida no solo fortaleció su perspectiva crítica sobre la sociedad y la política, sino que también influyó profundamente en su estilo narrativo y en los temas que aborda en su obra literaria y periodística.
5. La vida profesional y académica de Martín Antonio Caparrós Rosenberg puede organizarse cronológicamente de la siguiente manera:

Década de 1970:

- Siendo todavía adolescente, inicia su trayectoria como periodista en el diario *Noticias* y en la revista *Goles*, y
  - Tras el golpe militar de 1976 en Argentina, se exilia en España y Francia, continuando su formación y consolidando una perspectiva crítica sobre la realidad política y social.
- Finales de los años 70 y principios de los años 80:
- Colabora con el diario *El País* de España y diversos medios franceses, y
  - Regresa a su país natal con el retorno de la democracia en Argentina, en 1983.

Década de 1980:

- Se desempeña como editor en la revista *El Porteño*;
- Conduce en Radio Belgrano el programa *Sueños de una noche de Belgrano*, junto a Jorge Dorlo;
- Trabaja como corresponsal en España (1985-1986);
- Participa como cofundador del diario *Página/12* y se desempeña como director de la revista *Babel*, y
- Publica su primera novela, *Ansay o los infortunios de la gloria* (1984), dando inicio a su prolífica carrera literaria.

Década de 1990:

- Publica importantes novelas como *La noche anterior*, *El tercer cuerpo* y *La voluntad*, esta última en colaboración con Eduardo Anguita;
- Su obra se consolida tanto en el ámbito literario como en el periodístico, destacándose por la profundidad de sus crónicas y ensayos.

2000-2010:

- Publica ensayos de gran relevancia, entre ellos *Qué país*, *Una luna* y *El hambre*;
- Publica la novela *Un día en la vida de Dios* (2001), y
- Dirige el proyecto periodístico *Crónicas de fin de siglo*, consolidando su reputación como cronista incisivo y comprometido con la realidad social.

2011-2022:

- Se dedica a la publicación de novelas históricas, entre ellas *Echeverría y Sarmiento*, que exploran la historia argentina con rigor documental y sensibilidad literaria.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021

Dictamen Núm. I/2025/425

A lo largo de su trayectoria, Caparrós ha combinado la labor periodística con la creación literaria, consolidándose como una de las voces más influyentes de la literatura y el periodismo de habla hispana, con un enfoque crítico sobre la realidad social, política e histórica de América Latina.

6. Martín Antonio Caparrós Rosenberg ha contribuido de manera sustancial a la formación de profesionales en periodismo narrativo, crónica literaria y ensayo cultural, a través de talleres, mentorías y redes de profesionales. Estas actividades han sido fundamentales para el fortalecimiento del periodismo, y escritores y periodistas de toda Iberoamérica han sido profundamente impactados por la visión, el conocimiento y la experiencia que Caparrós comparte en estos espacios. Las áreas de formación que caracterizan estas actividades son las siguientes:

### I. Periodismo narrativo, no ficción literaria y crónica de largo aliento.

- Los talleres "Libros Periodísticos" se enfocan principalmente en proyectos de no ficción narrativa, como crónicas y reportajes extensos (International Journalists' Network), y
- En la Fundación Gabo, se señala que los participantes trabajan en "proyectos de largo aliento" bajo la guía directa de Caparrós, con énfasis en la profundidad, la investigación y la construcción narrativa (International Journalists' Network).

### II. Metodología de escritura, estructura narrativa y asesoría editorial.

- Los talleres requieren que los proyectos presenten un avance significativo (aproximadamente 5,000 palabras), lo que permite un trabajo concreto de revisión, estructura, estilo y acompañamiento editorial (Fundación Gabo), y
- Las relatorías y materiales conmemorativos de estos talleres incluyen reflexiones detalladas sobre **estilo, género, decisiones narrativas, enfoque de reportaje frente a crónica**, y otros elementos esenciales para la consolidación de la voz profesional del periodista o escritor (Scribd).

### III. Formación transversal y mediación cultural.

- Caparrós va más allá de la escritura en estos talleres, actuando como puente entre **teorías de la crónica, debate cultural y el intercambio de experiencias entre periodistas de distintos países**. Este enfoque contribuye a la creación de redes profesionales sólidas y al desarrollo del pensamiento crítico de alto nivel (Fundación Gabo), y
- Desde 2001, ha sido reconocido como "**maestro**" dentro de la Fundación Gabo y, en 2013, fue nombrado **miembro del Consejo Rector**, responsabilidad que ha desempeñado con compromiso institucional, orientando y consolidando programas educativos de calidad (Fundación Gabo).

7. La producción literaria de Martín Antonio Caparrós Rosenberg ha sido extensa y de alcance internacional, con obras traducidas a múltiples idiomas, entre los que se incluyen inglés, francés, alemán, italiano, portugués, polaco, coreano, ruso y árabe. Entre sus títulos más destacados se encuentran *El hambre, Namérica, Los Living, El interior, Contra el cambio, A quien corresponda, Todo por la patria, Sarmiento, Un día en la vida de Dios* y *El mundo entonces*. Estas traducciones reflejan el reconocimiento global de su obra y consolidan su influencia en la literatura y el periodismo contemporáneo, demostrando la universalidad de su narrativa y el impacto de su contribución cultural.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
Dictamen Núm. I/2025/425

8. A continuación, se presenta un listado de algunos de los principales reconocimientos y distinciones otorgados a Martín Antonio Caparrós Rosenberg:
  - 1992. Premio de Periodismo Rey de España por Crónicas de fin de siglo;
  - 2004. Premio Nacional de Periodismo Miguel Delibes (Asociación de la Prensa de Valladolid);
    - Premio Planeta Latinoamérica por la novela *Valfierno*, y
    - Premio María Moors Cabot (Universidad de Columbia) por excelencia en periodismo internacional.
  - 2011. Premio Heralde de Novela por *Los Living*;
  - 2014. Premio Konex Platino en Crónicas y Testimonios;
  - 2015. Premio Cálamo Extraordinario por *El hambre*;
  - 2016. Premio Letterario Internazionale Tiziano Terzani por *La fame (El hambre)*; finalista Premio Internacional de Ensayo Caballero Bonald;
  - 2017. Declarado Ciudadano Ilustre de Buenos Aires;
  - 2019. Distinción de la Universitat Autònoma de Barcelona por su trayectoria periodística;
  - 2022. Premio Especial del Jurado, Premios Archiletras de la Lengua, España;
  - 2023. Premio Ortega y Gasset de Periodismo, Trayectoria Profesional;
  - 2024. Diploma al Mérito Fundación Konex, categoría Crónica, y
  - 2025. Premio Internacional de Periodismo "Cátedra Manu Leguineche", España.
    - Premio de Periodismo "José Manuel Porquet", Congreso de Periodismo de Huesca, España;
    - Premio Almudena Grandes, modalidad No Ficción, por *El mundo entonces*, y
    - Doctor Honoris Causa, Universidad de Buenos Aires.
9. La colaboración de Martín Antonio Caparrós Rosenberg con México ha sido profunda y sostenida, abarcando distintas instituciones y espacios académicos y culturales, con un impacto particularmente relevante en el estado de Jalisco. Su vínculo con la Universidad de Guadalajara se ha consolidado a través de múltiples iniciativas que fortalecen la formación de periodistas y escritores, así como la difusión de la literatura y el periodismo narrativo en la región.

Una de las contribuciones más visibles de Caparrós en Jalisco ha sido su participación recurrente en la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara, especialmente en el espacio FIL Pensamiento, donde ha compartido su amplia experiencia en periodismo narrativo, crónica literaria y ensayo cultural. En estas actividades, Caparrós no solo ha ofrecido conferencias y mesas de análisis, sino que ha promovido el debate crítico y el intercambio de ideas entre profesionales y académicos de distintos países, consolidando la FIL como un referente de reflexión cultural y periodística en Iberoamérica.

Además de su participación en la FIL, Caparrós ha trabajado directamente con la Universidad de Guadalajara, impartiendo conferencias, seminarios y talleres dirigidos a estudiantes y profesionales de la comunicación. Su labor ha fomentado el desarrollo de habilidades en escritura, investigación y narrativa periodística, así como la reflexión crítica sobre la realidad social y política de México y América Latina. La interacción con estudiantes y académicos ha permitido fortalecer la formación profesional en periodismo, consolidando la UdeG como un espacio de excelencia en la enseñanza de la comunicación y la narrativa literaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
Dictamen Núm. I/2025/425

La influencia de Caparrós en estos ámbitos se refleja en la promoción del pensamiento crítico, el rigor narrativo y la capacidad de análisis de los participantes. Su presencia ha inspirado a generaciones de comunicadores a abordar la realidad con profundidad, sensibilidad y ética profesional. En suma, la colaboración de Martín Caparrós con México y, muy especialmente, con la Universidad de Guadalajara, constituye un testimonio de su compromiso con la formación académica y cultural, dejando un legado duradero en el periodismo narrativo, la literatura y la cultura en Jalisco.

10. Por todo lo anterior, la obra y labor de Martín Antonio Caparrós Rosenberg constituyen un referente contemporáneo del periodismo narrativo y la literatura, pues reflejan la complejidad de la realidad social, política y cultural de América Latina, al tiempo que permiten al lector y al profesional de la comunicación del siglo XXI reconocerse y reflexionar sobre su entorno, fomentando la conciencia crítica, la sensibilidad ética y el compromiso con la verdad.

En virtud de los antecedentes antes expuestos y tomando en consideración los siguientes:

**Fundamentos Jurídicos**

- I. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del Congreso local.
- II. Es atribución del H. Consejo General Universitario conferir títulos honoríficos con las categorías de **Eméritos** y **Honoris Causa**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y artículos 2, fracción 1 y 5 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.
- III. El **Doctorado Honoris Causa** es el título honorífico que la Universidad de Guadalajara concede a personalidades eminentes, mexicanos o extranjeros, con méritos excepcionales por sus contribuciones en cualquier campo del conocimiento, de las artes, o por la destacada contribución de su vida y obra, a las causas más nobles de la humanidad, en términos de lo establecido en el artículo 11 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Es atribución de los consejeros de Centro presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos, con la categoría de **Eméritos** y **Honoris Causa** al H. Consejo General Universitario, de conformidad a lo previsto en la fracción VI del artículo 52 de la Ley Orgánica.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
Dictamen Núm. I/2025/425

- V. Los Consejos de Centro Universitario presentaron la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante la Presidenta del H. Consejo General Universitario, para someterla a discusión de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, tal y como lo dispone el artículo 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios.
- VI. La propuesta que presentaron los Centros Universitarios de La Clénega y de Ciencias Económico-Administrativas para otorgar el título honorífico Doctor Honoris Causa al escritor y periodista Martín Antonio Caparrós Rosenberg, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 12 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios.
- VII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal.
- VIII. Son funciones y atribuciones de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, dictaminar la presente propuesta en los términos del artículo 9 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

**Resolutivos**

**PRIMERO.** Se otorga el título honorífico de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad de Guadalajara a **MARTÍN ANTONIO CAPARRÓS ROSENBERG**, en reconocimiento a su extraordinaria contribución al periodismo narrativo y a la literatura contemporánea, así como por su capacidad para iluminar, desde la escritura, los procesos sociales, políticos y culturales de nuestro tiempo. Su trayectoria como escritor, cronista y ensayista ha promovido los valores de la libertad de expresión, la justicia social y el pensamiento crítico, convirtiéndose en una de las voces más relevantes del ámbito iberoamericano. Su obra, profunda y rigurosa, ha acompañado a generaciones de lectores, periodistas y académicos, y constituye un testimonio de compromiso ético e intelectual con la verdad, la memoria y la dignidad humana.

**SEGUNDO** Llévese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título honorífico de Doctor Honoris Causa a Martín Antonio Caparrós Rosenberg.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
Dictamen Núm. I/2025/425

**TERCERO.** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, solicítese a la C. Rectora General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
"1925 – 2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Guadalajara, Jal., 13 de octubre de 2025  
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez  
Presidenta

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Mtro. Eduardo Gómez Sánchez

Dr. Antonio Ponce Rojo

Dr. Rogelio Martínez Cárdenas

C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis

C. Zoé Elizabeth García Romero

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo  
Secretario de Actas y Acuerdos